

Árbol emblemático

Municipio: Amagá

Oficina territorial: Aburrá Sur

Familia: Bignoniaceae

Nombre común: Guayacán rosado

Nombre científico: *Tabebuia rosea*

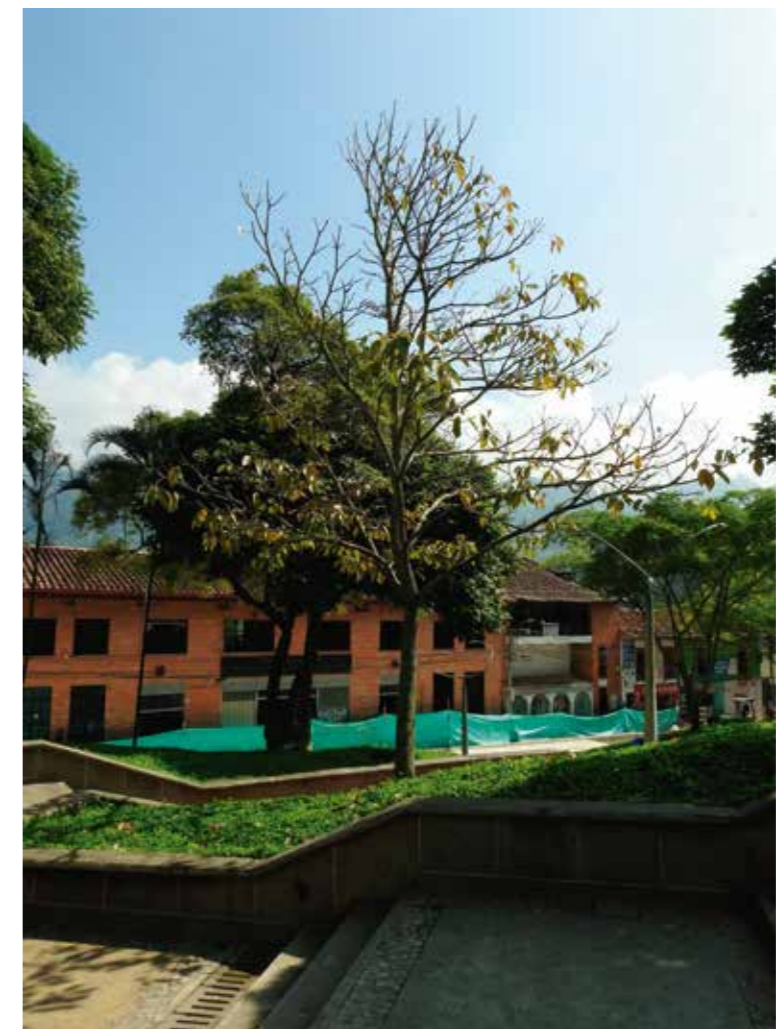
Diámetro normal (DAP): 21.64 cm

Altura total: 5 m

Altura de copa: 2 m

Número de bifurcaciones: 0

Diámetro promedio de copa: 6 m



VALOR SIMBÓLICO

Producto de la apropiación social hacia los guayacanes, la administración municipal de Amagá, por medio del Acuerdo 001 del 17 de febrero de 2010¹, en su artículo primero promulga lo siguiente: "Declárese al árbol de guayacán como patrimonio público del municipio de Amagá y adóptese su flor como símbolo de nuestro municipio".

VALOR ECOLÓGICO

Especie de la flora nativa que en periodo de floración es atractivo para la fauna, principalmente para las especies nectarívoras activando las cadenas tróficas, adicionalmente, durante este periodo es utilizado como sitio de anidación por la familia de los tiránidos.

VALOR PAISAJÍSTICO

Es un individuo que se destaca en la configuración del parque por sus atributos físicos, su floración rosada es abundante y vistosa, la agrupación de guayacanes amarillos y rosados existentes en el parque principal del municipio de Amagá, convierten su floración, en oportunidades simultánea, en todo un espectáculo para los sentidos.

¹ Acuerdo 001 de 2010 "Por medio del cual se declara al árbol de guayacán como patrimonio público y se adopta su flor como símbolo del municipio de Amagá". Concejo municipal de Amagá.